



COMUNICADO
C N° 022-2022-UP/DAF

La Universidad Pedagógica dependiente del Viceministerio de Educación Superior de Formación Profesional a través de la Dirección General de Formación de Maestros, **COMUNICA** a las y los participantes **HABILITADOS** a la defensa del Producto Académico Final de: **Maestría y Especialidad (rezagados)** de las ofertas 2015 ,2017 y 2018 deben realizar el depósito bancario por concepto de Derecho a Defensa, a la cuenta **10000024347614** Ministerio de Educación – Universidad Pedagógica (Valores) Banco Unión, considerando los siguientes aspectos:

CONCEPTO DERECHO A DEFENSA PROGRAMA MAESTRÍA	MONTO (Bs)
Primera opción por Derecho a Defensa de Producto Académico Final – Maestría	500.-
Segunda opción por Derecho a Defensa de Producto Académico Final – Maestría	600.-
Tercera opción por Derecho a Defensa de Producto Académico Final – Maestría	700.-

CONCEPTO DERECHO A DEFENSA PROGRAMA ESPECIALIDAD	MONTO (Bs)
Primera opción por Derecho a Defensa de Producto Académico Final – Especialidad	300.-
Segunda opción por Derecho a Defensa de Producto Académico Final – Especialidad	400.-
Tercera opción por Derecho a Defensa de Producto Académico Final – Especialidad	500.-



El participante deberá entregar al Centro de Formación de Postgrado el **Depósito Bancario Original** (a nombre del participante) y dos fotocopias.

Previo a la defensa del Producto Académico Final, el participante debe presentar al Presidente de la comisión evaluadora una copia de depósito bancario y su Cédula de Identidad Original.

Sucre, 21 de noviembre de 2022